



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las **18:00 horas** del día **trece de noviembre de dos mil quince** reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 207, colonia Santa Clara, Toluca México, los representantes del Comité de Adquisiciones y Servicios: Presidente **Magistrado Licenciado Juan Manuel Trujillo Cisneros**, Secretario Ejecutivo **Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca**, Secretaria Técnica **Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas**, Vocal Dirección General de Finanzas y Planeación **Actuario Alfonso Daniel Henkel Hernández**, Vocal Dirección General de Contraloría **Maestro en Derecho Electoral Gerardo René Gómez Estrada**, Vocal Coordinación General Jurídica y Consultiva **Maestro en Administración de Justicia Jorge Reyes Santana**, Áreas Interesadas: **Dirección de Tecnologías de Información y Dirección de Personal**, representadas por: **Ingeniero en Sistemas Computacionales Iván Jesús Rodríguez Gómez y Licenciada en Administración de Empresas Consuelo Sánchez Pozadas**, respectivamente, que intervienen en la presente; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento, se celebra la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, para desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaratoria de quorum legal.**
3. **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.**
4. **Objetivo de la sesión extraordinaria.**
5. **Presentación y acuerdos de los puntos que integran el Orden del Día.**
 - a) Se informa de la solicitud que remite la **Dirección de Tecnologías de Información**, en la cual propone se contraten los servicios de una empresa que tenga la capacidad técnica, financiera y económica para poder proveer de la *Licencia Perpetua de Firma Electrónica Avanzada con usuarios ilimitados*, a fin de que el Comité de Adquisiciones y Servicios emita el dictamen de procedencia del procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 22, 23, 27 fracción II, 43, 48 fracción I, III y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 1, 91, 93, 94 fracción I y II, y 95 de su Reglamento.
 - b) Se informa de la solicitud que remite la **Dirección de Personal**, quien propone gestionar una prórroga por el periodo que comprende del día **16 de noviembre al día 16 de diciembre del dos mil quince**, del contrato de prestación de servicios, derivado de la Invitación Restringida número IR-PJ-05/2014, referente a la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores para Servidores Judiciales conforme a lo estipulado en el artículo 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Para dar continuidad al **primer punto** del Orden del Día, se hace constar la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad que sus nombramientos no les han sido revocados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento.

Con relación al **segundo punto** del Orden del Día, se hace constar que asisten todos y cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a voto.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

En relación al **tercer punto**, se da lectura al Orden del Día, solicitando a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios expresar su interés por adicionar puntos al mismo, sin que exista manifestación alguna, por lo que se tiene por aprobado en sus términos el Orden del Día.

Con relación al **cuarto punto** del Orden del Día, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, refieren que el objetivo de la presente sesión extraordinaria es desahogar los puntos a tratar según el Orden del Día.

Por lo que hace al **quinto punto** del Orden del Día, en cumplimiento a las instrucciones del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, la Secretaria Técnica realiza la presentación de los puntos a tratar, así como los acuerdos convenidos por este órgano colegiado.

Con relación al **inciso "a" del presente punto** del Orden del Día, la Secretaria Técnica por instrucciones del Presidente del Comité, pone a consideración de los integrantes del mismo, la propuesta para que se contraten los servicios de una empresa que tenga la capacidad técnica, financiera y económica para poder proveer de la *Licencia Perpetua de Firma Electrónica Avanzada con usuarios ilimitados*.

Con el lanzamiento del Plan de Estratégico de desarrollo 2015-2020, dentro del ideal número uno: "Justicia efectiva de excelencia" y dentro de la estrategia número tres: "Innovación como motor de cambio", existe la línea de acción de "Operar el Tribunal Electrónico en todas las materias e instancias". La Dirección de Tecnologías de Información comenzó con los trabajos al respecto y los primeros módulos que se han implementado son los del denominado "Expediente Electrónico," que atiende a las materias Civil, Familiar y Mercantil.

Cabe mencionar que en fechas anteriores, se firmó un convenio para el envío de exhortos electrónicos con el Poder Judicial del Distrito Federal y se está en busca de hacer lo propio con los Poderes Judiciales del País.

En la actualidad y con el avance tecnológico y la facilidad que estos dispositivos brindan, es indispensable contar con una firma electrónica avanzada que dé mayor certeza a la información a través de los sistemas informáticos con los que cuenta la institución.

Por lo que después de haber analizado la propuesta para la adquisición y suministro de *Licencia Perpetua de Firma Electrónica Avanzada con usuarios ilimitados*, por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, mediante el procedimiento por excepción a la Licitación Pública bajo la modalidad de Adjudicación Directa, atendiendo a lo establecido en el Artículo 48, Fracciones III y X, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

ACUERDO NÚMERO CAYs-5E-001: Se dictamina procedente llevar a cabo la adquisición y suministro de la *Licencia Perpetua de Firma Electrónica Avanzada con usuarios ilimitados*, mediante el procedimiento por excepción a la Licitación Pública bajo la modalidad de Adjudicación Directa, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente esquema:

FielNet - Productos de Infraestructura de llave Pública		
1	CertCFP-U	CommerceFiel Premium Enterprise (Commerfiel Enterprise + Docufiel Archive para múltiples aplicativos) para generación de firmas electrónicas centralizadas con mesa de autorización ajustada a procesos de negocios. Incluye licencia para 5 aplicativos o 25 trámites usuarios ilimitados y transacciones ilimitadas. No incluye licenciamiento para DRS.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Página 2 de 7



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

1	CertCFP-U-MT	Mantenimiento CommerceFiel Premium Enterprise que incluye el derecho de uso del software por un año, actualizaciones del sistema, (incluye soporte técnico 5*8 por un año por teléfono y correo electrónico en horarios y días hábiles.)
1	CertTSA-U	CertiFiel TSA Enterprise (múltiples aplicativos) - Software Entidad de Sellos de Tiempo conforme a RFC 3181 para ser instalado bajo configuración de TSA. No incluye Hardware de fuente de Tiempo. No incluye licenciamiento para DRS.
1	CertTSA-U-MT	Mantenimiento CertiFiel TSA Enterprise que incluye el derecho de uso del software por un año, actualizaciones del sistema, (incluye soporte técnico 5*8 por un año por teléfono y correo electrónico en horarios y días hábiles.)
1	DocAPI-En	DocuFiel API/OCX Enterprise Bundle para integración de múltiples aplicativos Web/Desktop. No incluye licenciamiento para DRS.
1	DocAPI-En-M	Mantenimiento DocuFiel API/OCX Enterprise Bundle que incluye el derecho de uso del software por un año, actualizaciones del sistema (incluye soporte técnico 5*8 por un año por teléfono y correo electrónico en horarios y días hábiles.)
1	DocArch-M	Docufiel Archive IAPN (Integración de aplicativo a procesos de negocio)
1	DocArch-En	Mantenimiento Docufiel Archive IAPN (Integración de aplicativo a procesos de negocio)
1	CertTSA-U	Certifel CA Enterprise , Entidad Certificadora con usuarios ilimitados y dos instancias de entidad certificadora con escalabilidad a puntos de enrollamiento.
1	CertTSA-U	Mantenimiento Certifel CA que incluye el derecho de uso del software por un año, actualizaciones del sistema, (incluye soporte técnico 5*8 por un año por teléfono y correo electrónico en horarios y días hábiles.)
1	CertTSA-U-MT	CertiFiel CEE- Certifiel Enrollment Enterprise (Licence Enterprise) Sistema de Entollamiento Central- Funcionalidad para administrar Unidades de Certificación- Funcionalidad para administrar Oficinas y Módulos para enrolamiento por cada unidad de certificación. - Funcionalidad para administrar múltiples agentes por unidades de certificación y oficinas. - Funcionalidad para el registro y administración de citas por parte de solicitantes. - Integración con Autoridad Certificadora. - Esta propuesta no incluye dispositivos biométricos- Esta propuesta no incluye Interfaces.
1	CertTSA-U	Mantenimiento CertiFiel CEE- Certifiel Enrollment Enterprise que incluye el derecho de uso del software por un año, actualizaciones del sistema, (incluye soporte técnico 5*8 por un año por teléfono y correo electrónico en horarios y días hábiles.)
3	CertTSA-U-MT	DocuFiel CEP - Enrollment Point (License by enrollment point) Sistema de Estación de Enrolamiento. - Autenticación de agentes con firma electrónica. - Implementación de flujo personalizado para enrolamiento. - Implementación de reglas de negocio para la revocación. - Esta propuesta no incluye dispositivos biométricos. - Esta propuesta no incluye Interfaces



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

3	CertAO-E	Mantenimiento CertiFiel CEP - Certifiel Enrollment Point que incluye el derecho de uso del software por un año, actualizaciones del sistema, (incluye soporte técnico 5*8 por un año por teléfono y correo electrónico en horarios y días hábiles.)
1	IQsec-PS	DocuFiel UCSR - DocuFiel Unified CSR (License by CA) Sistema Generador de requerimientos. - Aplicación de escritorio aplicación desarrollada a la medida. - Generador de requerimientos con base a lineamientos IES.
1	IQsec-PS	Mantenimiento DocuFiel UCSR - DocuFiel Unified CSR que incluye el derecho de uso del software por un año, actualizaciones del sistema, (incluye soporte técnico 5*8 por un año por teléfono y correo electrónico en horarios y días hábiles.)
Servicios de Instalación y Configuración		
1	IQsec-PS	Servicios de Instalación, Configuración, Pruebas y Puesta a Punto Certifiel CA Enrollment, Certifiel EE Certifiel TSA, Commerfiel Premium, Docufiel Api/OCX.
1	IQsec-PS	Servicios consultivos Técnicos / Jurídico para respaldo legal de la firma electrónica dentro de la institución, contempla un aplicativo.
1	IQsec-PS	Documento de prácticas y políticas para entidad certificadora.
Capacitación		
4	IQsec-PS	Entrenamiento técnico para transferencia de conocimientos sobre el uso de Certifiel, CommerceFiel y DocuFiel API
4	IQsec-PS	CertiFiel CA Enrollment enterprise

Con relación al inciso "b" del presente punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica por instrucciones del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, pone a consideración de los integrantes del mismo, la solicitud que remite la **Dirección de Personal**, quien propone gestionar una prórroga por el periodo que comprende del día 16 de noviembre al día 16 de diciembre del dos mil quince, del contrato de prestación de servicios, derivado de la Invitación Restringida número IR-PJ-05/2014, referente a la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores para Servidores Judiciales conforme a lo estipulado en el artículo 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En virtud de que la **Dirección de Personal** manifiesta que está por concluir el contrato de servicios que cubre la póliza de Gastos Médicos Mayores para los Servidores Judiciales de mando medio y superior el próximo dieciséis de los corrientes, motivo por el cual es imprescindible continuar con el citado servicio a fin de evitar la interrupción de los beneficios que cubre la Póliza, por un periodo de treinta días naturales más y el cual cubrirá de las **12:00 horas del dieciséis de noviembre a las 12:00 horas del dieciséis de diciembre de dos mil quince**; motivo por el cual con la finalidad de dar la oportuna continuidad al beneficio que otorga el contar con la prestación de los Gastos Médicos Mayores a los servidores judiciales y con ello se mantengan protegidos en el aspecto médico contra cualquier enfermedad, lesión o daño en su persona; se pretende ampliar el contrato con la empresa que presta actualmente el citado servicio, conforme a lo estipulado en el artículo 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo que bajo este contexto, se propone ampliar el contrato celebrado con la empresa Axa Seguros, S.A. de C.V. derivado de la Invitación Restringida número IR-PJ-05/2014, con lo cual se seguirá otorgando la prestación que cubre la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores para Servidores Judiciales, con la intención de dar el debido cumplimiento a las indicaciones señaladas por la Dirección General de Administración y la atención a la petición efectuada por la Dirección de Personal.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

La empresa Axa Seguros, S.A. de C.V. misma que resultó contratada para ofrecer los servicios que cubre la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores para Servidores Judiciales, donde le fue adjudicado mediante contrato derivado de la Invitación Restringida número IR-PJ-05/2014, por un monto total de: **\$7,347,622.43 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 43/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado, derechos inherentes a la contratación de la póliza incluidos, estableciéndose dentro del mismo contrato cláusula para el incremento de contratación de servicios conforme a lo estipulado en artículo 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; por lo que el monto propuesto para la ampliación representará solo el trece por ciento (13%), además la empresa ha cumplido en tiempo y forma, dejando una buena impresión con la calidad del servicio.

ACUERDO NÚMERO CAYS-5E-002: Se dictamina procedente celebrar la prórroga del contrato derivado de la Invitación Restringida Presencial número IR-PJ-05/2014, que consiste en continuar con los servicios previamente contratados a la empresa **Axa Seguros, S.A. de C.V.** y a favor del Poder Judicial del Estado de México, bajo los mismos términos y condiciones comerciales por un periodo de treinta días naturales, el cual dará inicio a partir de las **12:00 horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil quince y hasta a las 12:00 horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil quince**, representando un importe de **\$923,554.99 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado, derechos inherentes a la contratación de la póliza y penalización del 35% incluidos, el cual se pagará dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la entrega de la póliza de seguros a la Dirección de Personal y la factura a la Subdirección de Adquisiciones y Enajenaciones. Los precios y tarifas por los servicios de seguro de Gastos Médicos Mayores para Servidores Judiciales contratados continuarán fijos durante la prórroga antes señalada, debiendo tener carácter de exclusivo del servicio de aseguramiento para los Servidores del Poder Judicial del Estado de México. Conforme al cuadro siguiente:

SUMA ASEGURADA	\$5,000,000.00
DEDUCIBLE POR ENFERMEDAD	\$3,500.00.
COASEGURO POR ENFERMEDAD	10%
DEDUCIBLE POR ACCIDENTE	NO APLICA
COASEGURO POR ACCIDENTE	NO APLICA
NIVEL DE HOSPITAL	HOSPITALES NACIONALES (ALTO)
TABULADOR DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS	45 S.M.G.M
CONSULTAS MÉDICAS	AMPARADO
ENFERMERA ESPECIALIZADA	1 S.M.G.M. MÁXIMO 30 DÍAS
AMBULANCIA TERRESTRE Y AÉREA	AMPARADO
APARATOS Y PRÓTESIS (SE EXCLUYEN ANTEOJOS Y LENTES DE CONTACTO)	HASTA \$300,000.00
APENDICETOMÍA	AMPARADO
AMIGDALOTOMÍA	AMPARADO (HASTA 15 S.M.G.M.)
TRATAMIENTOS DE EVENTRACIONES	AMPARADO
TRATAMIENTOS DE LA PIEL	AMPARADO POR ENFERMEDAD Y EN SU CASO ACCIDENTE. NO TRATAMIENTOS ESTÉTICOS.
ANESTESISTA	30% HONORARIOS QUIRÚRGICOS
EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO	HASTA \$50,000.00 USD CON DEDUCIBLE DE \$50.00 USD

Página 5 de 7

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Av. Independencia Ote. 616. Colonia Santa Clara, Toluca, México. Tel. (722) 167 9200 Ext. 15422
direccion.materiales@pjedomex.gob.mx



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	HASTA \$8,000.00
PAGOS DE GASTOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS	AMPARADO
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD	AMPARADO
PREEXISTENCIA	AMPARADO
PADECIMIENTOS CONGÉNITOS	AMPARADO
MATERNIDAD	HASTA \$25,000.00
CORRECCIÓN DE LA VISTA	PARA AMBOS OJOS, A PARTIR DE 5 DIOPTRIAS Y TOPE DE \$25,000.00
VISITAS MÉDICAS	AMPARADO
PLAN DENTAL	AMPARADO (PUDIENDO SER A TRAVÉS DE UN PROVEEDOR)
HALLUX VALGUS	AMPARADO
LUNARES Y NEVUS	AMPARADO
DEPORTES PELIGROSOS	AMPARADO
CONSULTAS TELEFÓNICAS Y A DOMICILIO	AMPARADO (EL PAGO DE LAS CONSULTAS A DOMICILIO SERÁ CUBIERTO POR LA VÍA DEL REEMBOLSO Y SIEMPRE Y CUANDO LOS GASTOS REBASEN EL DEDUCIBLE)
ASEGURAMIENTO DE TITULARES Y ADEMÁS DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS, DEBIENDO RESPETARSE LAS ALTAS INTERVIGENCIA.	AMPARADO (EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE ES A CARGO DEL TITULAR Y EL TRAMITE ES POR SU CUENTA ANTE LA ASEGURADORA.
EDAD DE ACEPTACIÓN	TODAS, INCLUSIVE MAYORES DE 69 AÑOS

- Se instruye a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y la Dirección de Personal, para que lleven a cabo los procedimientos adquisitivos conforme a los acuerdos **CAyS-8E-001** y **CAyS-8E-002**, con estricto apego a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.

No habiendo otro asunto a tratar, el Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios dio lectura en voz alta al contenido de esta acta y dio por terminada la junta a las **19:20 horas** de la fecha de su inicio, firmando al margen y al calce por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para debida constancia legal.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**PRESIDENTE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

MGDO. LIC. JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Página 6 de 7



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

SECRETARIA TÉCNICA
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA

M. EN D. E. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA

VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN

ACT. ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ

VOCAL
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y
CONSULTIVO

M. EN A. DE J. JORGE REYES SANTANA

REPRESENTANTES DE LAS ÁREAS USUARIAS

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN

I.S.C. IVÁN JESÚS RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN DE PERSONAL

L.A.E. CONSUELO SÁNCHEZ POZADAS

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Página 7 de 7

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Av. Independencia Ote. 616. Colonia Santa Clara, Toluca, México. Tel. (722) 167 9200 Ext. 15422
direccion.materiales@pjedomex.gob.mx

